Arzobispado de Salta

Salta, 5 de marzo de 2021

Prot. 028/2021

A los señores presbíteros,
A los religiosos y religiosas,
A los laicos y laicas
A todo el Pueblo de Dios que peregrina en nuestra Arquidiócesis de Salta

Queridos hermanos:

Estamos transitando el año 2021 signado por la pandemia que nos acompaña desde ya casi un año y condiciona fuertemente la vida de las personas, de las comunidades y los pueblos en, prácticamente, toda la superficie de la tierra. La Iglesia no escapa a la situación de fragilidad e incertidumbre que marca a la humanidad. No debe escapar sino procurar ser fiel al mandato del Señor Resucitado que la llama a ser "sal de la tierra y luz del mundo", testigo del Evangelio hasta los confines de la tierra.

En lo más profundo de su ser la Iglesia es un Misterio de Comunión Misionera. Vive su identidad recorriendo la historia de la humanidad y compartiendo con ella sus "gozos y esperanzas, tristezas y alegrías"[1].

Ser un misterio de comunión que brota de la Santísima Trinidad define el ser y la tarea de la Iglesia. Nacida de la disposición libérrima y arcana de la sabiduría y bondad del Padre[2], está llamada y llama a todos a la "unión con Cristo, luz del mundo, de quien procedemos, por quien vivimos y hacia quien caminamos"[3]; es el Espíritu Santo quien rejuvenece a la Iglesia con la fuerza del Evangelio "y la conduce a la unidad consumada con su Esposo"[4] ; al mismo tiempo la impulsa a anunciar a Cristo a todos los hombres y hasta los confines de la tierra.

I. Nuestra Arquidiócesis quiere caminar como Iglesia sinodal

¿Cómo se traduce en el acontecer de la historia esta dimensión de comunión? Siendo "un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo"[5], vive la experiencia del "caminar juntos" desde sus orígenes. Los apóstoles, para afrontar los desafíos que la historia de la evangelización les presentaba, se reunieron en Jerusalén y pudieron afirmar, luego de escucharse y rezar juntos, "El Espíritu Santo y nosotros…" (Hch 15,28).

Este modo de obrar marca la vida de la Iglesia. Los sínodos y los concilios nos lo muestran en la Iglesia de los primeros siglos y más allá. Monumentos escultóricos y arquitectónicos transparentan esta práctica de la vida eclesial. El Papa San Pablo VI, fiel a la Tradición instituyó la celebración de los sínodos y la Iglesia, a partir de las grandes enseñanzas del Concilio Vaticano II, fue profundizando esta dimensión sinodal.

[1] Constitución Pastoral "Gaudium et Spes" –GS-, 1
[2] Cfr. Constitución "Lumen Gentium" –LG- 2.
[3] Cfr. LG 3
[4] Cfr. LG 4
[5] SAN CIPRIANO, De Oratione Domini 23, citado en LG 4.

El Papa Francisco asumió el desafío de proponer a la Iglesia renovar el compromiso de caminar juntos para revivir y refrescar la misión evangelizadora en las distintas Iglesias locales y en la Iglesia universal. En su discurso de apertura de la 70ª Asamblea General de la Conferencia Episcopal Italiana (22 de mayo de 2017) afirmó: "Caminar juntos es el camino constitutivo de la Iglesia; la figura que nos permite interpretar la realidad con los ojos y el corazón de Dios; la condición para seguir al Señor Jesús y ser siervos de la vida en este tiempo herido. Respiración y paso sinodal revelan lo que somos y el dinamismo de comunión que anima nuestras decisiones... Sólo en este horizonte podemos renovar realmente nuestra pastoral y adecuarla a la misión de la Iglesia en el mundo de hoy". Esto mismo lo había afirmado en el año 2015, el 17 de octubre, en el discurso con ocasión de la conmemoración del 50° aniversario de la institución del Sínodo de los Obispos.

Hace algunos años que nuestra Arquidiócesis intenta emprender un camino sinodal que nos lleve a escuchar a Dios escuchando a la Iglesia, a todas las comunidades, a todos los bautizados. Aún no pudimos ponernos en marcha de modo formal. La pandemia detuvo iniciativas. Esperando la hora de Dios intentaremos comenzar. Exhorto e invito a todos los señores párrocos y administradores parroquiales a dinamizar los Consejos Parroquiales de Pastoral y los Consejos de Asuntos Económicos. Al mismo tiempo pido a los miembros de los correspondientes Consejos Arquidiocesanos a renovar su compromiso de participación en los mismos.

La sinodalidad designa un estilo, un modo de actuar y de vivir y, además designa aquellas estructuras y procesos eclesiales en los que se expresa de forma institucional la naturaleza sinodal de la Iglesia en los distintos niveles de su realización, por ello apoya la celebración de los sínodos arquidiocesanos. Confiamos a la intercesión de San José el poder iniciar formalmente nuestro Sínodo lo más pronto posible.

II. En el Año de San José

El Papa Francisco nos sorprendió gratamente a los hijos de la Iglesia el pasado 8 de diciembre al declarar el Año de San José que se inauguraba ese día al cumplirse el 150° aniversario de la fecha en la que el Beato Pío IX lo declarara Patrono de la Iglesia Universal. Este Año Jubilar se extenderá hasta el próximo 8 de diciembre de 2021.

El Santo Padre nos regaló una magnífica exhortación sobre el Santo Patriarca a quien mira como Padre porque amó a Jesús con corazón de Padre. Después de meditar brevemente la figura de José según la muestran las Sagradas Escrituras, nos presenta al Santo bajo siete virtudes que, ligadas a su paternidad, nos desafían como cristianos en esta hora difícil de la Iglesia y de la humanidad. Padre amado, tierno, obediente es capaz de acoger la vida y las personas con valentía creativa. Hombre del trabajo sabe estar presente en la vida de Jesús haciéndolo libre. Cada faceta de este heptaedro es una fuente de meditación que nos aproxima a aquél cuya "paternidad se manifestó concretamente al haber hecho de su vida un servicio, un sacrificio al misterio de la Encarnación y a la misión redentora que le está unida; al haber utilizado la autoridad legal, que le correspondía en la Sagrada Familia, para hacer de ella un don total de sí mismo, de su vida, de su trabajo; al haber convertido su vocación humana de amor doméstico en la oblación sobrehumana de sí mismo, de su corazón y de su capacidad de amor puesto al servicio del Mesías, nacido en su casa"[6].

Todos nosotros estamos llamados a hacer de nuestra vida un servicio, un don total de nuestro ser y de nuestros trabajos y a convertir nuestra vocación en la oblación sincera de nosotros mismos al servicio del Señor y de los hermanos. Siguiendo las huellas de San José, en el derrotero de nuestra vocación, debemos ser hombres y mujeres de la Iglesia para el servicio de la humanidad.

La figura de San José ha de convertirse en el espejo de nuestro examen diario de conciencia. ¿He vivido mi jornada al estilo del Padre amado en quien puedo confiar? ¿Aprendo a aceptar mis debilidades y las de los otros con la ternura que nos hace capaces de abrirnos a la Reconciliación con el Dios de la Misericordia? ¿Vivo la obediencia a la voluntad de Dios con confianza y paciencia,

[6] SAN PABLO VI, Homilía, 19 de marzo de 1966. Citado por el Papa Francisco, Exhortación Apostólica Patris Corde, 1

superando las tentaciones del resentimiento y de la envidia? ¿Venzo las tentaciones de discriminar a los hermanos? ¿Colaboro activamente en la fraternidad de todos? ¿Asumo mi lugar en la vida con valentía creativa? ¿Afronto las nuevas situaciones creadas por la pandemia con actitud creyente y valerosa? ¿Trabajo, estudio, colaboro con conciencia de ser un servidor del Padre Dios, creador del cielo y de la tierra? ¿Respeto y promuevo la libertad de los hermanos?

El Año de San José nos brinda muchas posibilidades de reemprender cada día el camino de la amistad con Jesucristo. El Año Litúrgico que la Iglesia nos ofrece como escuela de vida e iniciación cristiana permanentes, nos marca el camino y los ritmos. Los sacerdotes y agentes todos de pastoral tenemos una ocasión hermosa de ayudar a los hermanos a crecer en la fe, fortalecer la esperanza y dinamizar la caridad. Las expresiones de la piedad popular en honor a San José nos ayudan.

En nuestra Arquidiócesis de Salta LOS LUGARES dedicados a San José o puestos bajo su especial protección son los siguientes:

A. Son cuatro las parroquias que tienen como titular a San José:
1. Parroquia "San José Obrero", Mariano Moreno 1011, SALTA. Su Párroco es el Pbro. Carlos López.
2. Parroquia "San José", Egidio Bonato 285, CERRILLOS. Su Párroco es el Pbro. Edgardo Correa.
3. Parroquia "San José", Ruiz de los Llanos s/n, CACHI. Su Párroco es el R.P. Enrique Domínguez cssr.
4. Parroquia "San José", Sarmiento 896, SAN JOSÉ DE METÁN. Su Párroco es el Pbro. Mario Alberto Maita.

B. Además, existen capillas y oratorios en honor a San José:
1. Capilla "San José", Urquiza 457, SALTA. Capellán: Pbro. Dr. Federico Prémoli.
2. Oratorio "San José", Barrio "Los Álamos", ROSARIO DE LA FRONTERA. Capellán: R.P. Jorge Eduardo Correa.
3. Capilla "San José" en San José de Escalchi.

C. También centros educativos bajo la tutela de San José
1. Colegio Secundario N° 8100 "San José", Perito Moreno 256, Barrio Universitario, SALTA.
2. Centro Educativo "San José", Av. Palau, 521, ROSARIO DE LA FRONTERA.

En diversos lugares San José es vice patrono de parroquias o capillas y se le han dedicado grutas o monumentos.

Los templos parroquiales y también los otros templos y oratorios mencionados serán centros de peregrinaciones para ganar las indulgencias concedidas por el Santo Padre en el Año de San José. El Decreto de la Penitenciaría Apostólica que publicamos nos orientará cómo actuar.

LOS TIEMPOS especialmente dedicados a San José son:
1. El mes de marzo y de modo particular el 19, Solemnidad litúrgica del Santo.
2. El mes de mayo, celebrando 1° la memoria de San José Obrero
3. Los días 19 de cada mes.
4. Los miércoles de cada semana.

En esas oportunidades se aconseja recitar al final del Santo Rosario, las letanías de San y José y alguna oración en honor del Santo Patriarca. Puede ser una de las dos oraciones propuestas en la Exhortación "Patris Corde" u otra oración. Proponemos tres al final de esta carta.

Los sacerdotes debemos ofrecer a nuestros fieles propuestas catequísticas de formación general que nos ayuden a conocer la figura de San José Iluminados por la Exhortación Apostólica "Patris Corde" del Papa Francisco. El Papa San Juan Pablo II el 15 de agosto de 1989 nos ofreció "Redemptoris Custos". Este documento nos muestra el camino de la fe de San José y su vínculo con el Misterio de la Redención.

Este servicio formativo al Pueblo de Dios debe llegar por medios presenciales que respeten los protocolos vigentes por la Pandemia. Se han de sumar ofrecimientos por vía virtual según los medios y posibilidades de los que cada uno disponga. Me permito informar sobre el Curso Virtual "San Jo", un hombre de Dios, ofrecido por la Dra. Verónica Talamé, que ha comenzado el lunes 1° de marzo y se extenderá por nueve lunes hasta el 26 de abril.

III. Proclamando el Evangelio de la Familia, que es "la alegría del amor"

El Año "Familia *Amoris Laetitia*" es una iniciativa del Papa Francisco, que se propone llegar a todas las familias del mundo a través de diversas propuestas espirituales, pastorales y culturales que se podrán llevar a cabo en las parroquias, diócesis, universidades, escuelas católicas, movimientos eclesiales y asociaciones familiares.

La experiencia de la pandemia ha puesto de relieve el papel central de la familia como Iglesia doméstica y la importancia de los lazos comunitarios entre las familias, que hacen de la Iglesia una "familia de familias" (AL 87).

Nuestra Arquidiócesis ha puesto a la familia en el foco de sus preocupaciones pastorales en varios momentos de su quehacer pastoral. Este año hemos de renovar nuestro compromiso por anunciar el Evangelio de la Familia que ha de alimentar en la Iglesia la conciencia de ser familia que se nutre y que alimenta a las familias.

La Santa Sede ha fijado cinco objetivos para este Año de la Familia que se iniciará el 19 de marzo de 2021 y finalizará el 26 de junio de 2022. Estos objetivos son:

1. Difundir el contenido de la exhortación apostólica "*Amoris Laetitia*", para "hacer *experimentar que el Evangelio de la familia es alegría que llena el corazón y la vida entera" (AL* 200). Una familia que descubre y experimenta la alegría de tener un don y ser a su vez un don para la Iglesia y la sociedad, "puede llegar a ser una luz en la oscuridad del mundo" (AL 66).
2. Anunciar que el sacramento del matrimonio es un don y tiene en sí mismo una fuerza transformadora del amor humano.
3. Hacer a las familias protagonistas de la pastoral familiar.
4. Concientizar a los jóvenes acerca de la importancia de la formación en la verdad del amor y el don de sí mismos.
5. Ampliar la mirada y la acción de la pastoral familiar para que se convierta en transversal de la acción pastoral de la Iglesia.

El tema de la familia ha de nutrir nuestra tarea pastoral ordinaria y suscitar iniciativas que nos ayuden a alcanzar los objetivos fijados por la Iglesia. En una próxima oportunidad precisaremos algunas iniciativas y tareas para vivir este desafío que constituye un servicio ineludible de la Iglesia a todos los hombres y mujeres: descubrir el Evangelio de la familia como luz que ilumina y da la verdadera alegría a la persona humana.

Pido especialmente a las instituciones y movimientos que tienen como tarea propia la pastoral familiar que asuman este desafío y nos ayudemos a vivir este momento especial de la vida de la Iglesia. Ruego a las parroquias y comunidades que en sus novenas y celebraciones patronales se anuncie el Evangelio de la Familia y se reflexione sobre él. Se ha de aprovechar especialmente el mes de octubre como mes de la familia para proponer y realizar iniciativas orientadas a este objetivo. En la Catedral Basílica, durante las Fiestas del Señor y de la Virgen del Milagro y las Fiestas de los Santos Felipe y Santiago se ha de proponer especialmente el Mensaje cristiano sobre la familia. Destacaremos la Solemnidad de la Sagrada Familia el domingo 26 de diciembre.

IV. Y enfrentando los desafíos que nos plantea la nueva situación creada por la pandemia.

Es evidente el impacto que la pandemia tiene en la vida de las personas, de las familias y de los pueblos. La experiencia de la fragilidad de la vida, de las limitaciones del poder humano, de los miedos que genera la incertidumbre, del dolor y de la pobreza la constatamos a diario.

Frente a ello la Iglesia asume la realidad humana y ha de ser en medio de ella, testigo de la luz y de la cercanía de Dios, el Padre de Jesús.

La humanidad nos reclama el testimonio de la caridad. Son muchas las expresiones creativas de una caridad operante que han enriquecido, a lo largo de este tiempo de pandemia, a nuestra Iglesia particular. Cáritas arquidiocesana y parroquiales, acciones de personas y de grupos que se han acercado a los más necesitados, todo lo hecho enriquece a la Iglesia. ¡Gracias a todos los que han dado lo mejor de sí!

¡Quiero agradecer a los sacerdotes que se han acercado a servir a los enfermos, a los que han cuidado el ministerio de la reconciliación, a los que han sido atentos y cercanos a los fieles, a los que han mostrado el rostro misericordioso del Señor! También a los que han procurado usar los medios audiovisuales y virtuales para proclamar que Dios está al lado nuestro y renovar, de este modo, la esperanza de todos.

Hemos de crecer en esta dirección. Acerquémonos más al Señor cultivando nuestra amistad con Él y acerquémonos a los hermanos con corazón de discípulos que aprenden del Maestro a dar la vida por los hermanos.

Confiados en la tierna protección de Nuestra Señora del Milagro, viviendo siempre delante del Señor Crucificado y Resucitado, renovemos nuestro amor a su Iglesia y nuestro compromiso de servirla para ser servidores de todos.

Que el Señor del Milagro los bendiga a todos y su Madre nos cuide.

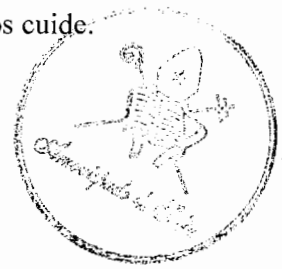

+ MCM

Mario Cargnello
Arzobispo de Salta

DECRETO

Se concede el don de indulgencias especiales con ocasión del Año de San José, convocado por el Papa Francisco para celebrar el 150 aniversario de la proclamación de San José como Patrono de la Iglesia universal

Se concede el don de indulgencias especiales con ocasión del Año de San José, convocado por el Papa Francisco para celebrar el 150 aniversario de la proclamación de San José como patrono de la Iglesia universal.

Hoy se cumple el 150 aniversario del decreto *Quemadmodum Deus,* por el cual el Beato Pío IX, conmovido por las graves y luctuosas circunstancias en las que se encontraba una Iglesia acosada por la hostilidad de los hombres, declaró a san José Patrono de la Iglesia Católica.

Para perpetuar la dedicación de toda la Iglesia al poderoso patrocinio del Custodio de Jesús, el Papa Francisco ha establecido que, desde hoy, el aniversario del decreto de proclamación, así como el día consagrado a la Virgen Inmaculada y esposa del casto José, hasta el 8 de diciembre de 2021, se celebre un Año especial de San José, en el que cada fiel, siguiendo su ejemplo, pueda fortalecer diariamente su vida de fe en el pleno cumplimiento de la voluntad de Dios.

Todos los fieles tendrán así la oportunidad de comprometerse, con oraciones y buenas obras, para obtener, con la ayuda de San José, cabeza de la celestial Familia de Nazaret, consuelo y alivio de las graves tribulaciones humanas y sociales que afligen al mundo contemporáneo.

La devoción al Custodio del Redentor se ha desarrollado ampliamente a lo largo de la historia de la Iglesia, que no sólo le atribuye uno de los cultoa más altos después del de la Madre de Dios su esposa, sino que también le ha otorgado muchos patrocinios.

El Magisterio de la Iglesia sigue descubriendo grandezas antiguas y nuevas en este tesoro que es San José, como el padre de Evangelio de Mateo "que extrae de su tesoro cosas nuevas y viejas" (Mt 13, 52).

De gran beneficio para la perfecta consecución del fin que se persigue será el don de las Indulgencias que la Penitenciaría Apostólica, por medio del presente decreto emitido de acuerdo con la voluntad del Papa Francisco, concede benévolamente durante el Año de San José.

La indulgencia plenaria se concede en las condiciones habituales (confesión sacramental, comunión eucarística y oración según las intenciones del Santo Padre) a los fieles que, con espíritu desprendido de cualquier pecado, participen en el Año de San José en las ocasiones y en el modo indicado por esta Penitenciaría Apostólica.

— a. San José, auténtico hombre de fe, nos invita a redescubrir nuestra relación filial con el Padre, a renovar nuestra fidelidad a la oración, a escuchar y responder con profundo discernimiento a la voluntad de Dios. La Indulgencia plenaria se concede a aquellos que mediten durante al menos 30 minutos en el rezo del Padre Nuestro, o que participen en un retiro espiritual de al menos un día que incluya una meditación sobre San José;

— b. El Evangelio atribuye a San José el título de "hombre justo" (cf. Mt 1,19): él, guardián del "íntimo secreto que se halla en el fondo del corazón y del alma"[1], depositario del misterio de Dios y, por tanto, patrono ideal del foro interior, nos impulsa a redescubrir el valor del silencio, de la prudencia y de la lealtad en el cumplimiento de nuestros deberes. La virtud de la justicia practicada de manera ejemplar por José es la plena adhesión a la ley divina, que es la ley de la misericordia, «porque es precisamente la misericordia de Dios que lleva a cumplimiento la verdadera justicia»[2]. Por lo tanto, aquellos que, siguiendo el ejemplo de San José, realicen una obra de misericordia

corporal o espiritual, también podrán lograr el don de la Indulgencia plenaria;

— c. El aspecto principal de la vocación de José fue ser custodio de la Sagrada Familia de Nazaret, esposo de la Santísima Virgen María y padre legal de Jesús. Para que todas las familias cristianas sean estimuladas a recrear el mismo clima de íntima comunión, amor y oración que se vivía en la Sagrada Familia, se concede la Indulgencia Plenaria por el rezo del Santo Rosario en las familias y entre los novios.

— d. El 1 de mayo de 1955, el Siervo de Dios Pío XII instituyó la fiesta de San José obrero, "con la intención de *que todos reconozcan la dignidad del trabajo y que ella inspire la vida social y las leyes fundadas sobre la equitativa repartición de derechos y de deberes*".[3]. Podrá, por lo tanto, conseguir la indulgencia plenaria todo aquel que confíe diariamente su trabajo a la protección de San José y a todo creyente que invoque con sus oraciones la intercesión del obrero de Nazaret, para que los que buscan trabajo lo encuentren y el trabajo de todos sea más digno.

— e. La huida de la Sagrada Familia a Egipto "nos muestra Dios está allí donde el hombre está en peligro, allí donde el hombre sufre, allí donde huye, donde experimenta el rechazo y el abandono"[4]. Se concede la indulgencia plenaria a los fieles que recen la letanía de San José (para la tradición latina), o el Akathistos a San José, en su totalidad o al menos una parte de ella (para la tradición bizantina), o alguna otra oración a San José, propia de las otras tradiciones litúrgicas, en favor de la Iglesia perseguida ad intra y ad extra y para el alivio de todos los cristianos que sufren toda forma de persecución.

Santa Teresa de Ávila reconoció en San José al protector de todas las circunstancias de la vida: "A otros parece les dio el Señor gracia para socorrer en una necesidad; a este glorioso Santo tengo experiencia que socorre en todas"[5]. Más recientemente, San Juan Pablo II reiteró que la figura de San José adquiere "una renovada actualidad para la Iglesia de nuestro tiempo, en relación con el nuevo milenio cristiano"[6].

Con el fin de reafirmar la universalidad del patrocinio de la Iglesia por parte de San José, además de las ocasiones mencionadas, la Penitenciaría Apostólica concede una indulgencia plenaria a los fieles que recen cualquier oración o acto de piedad legítimamente aprobado en honor de San José, por ejemplo "A ti", oh bienaventurado José", especialmente el 19 de marzo y el 1 de mayo, fiesta de la Sagrada Familia de Jesús, María y José, el domingo de San José (según la tradición bizantina), el 19 de cada mes y cada miércoles, día dedicado a la memoria del Santo según la tradición latina.

En el actual contexto de emergencia sanitaria, el don de la indulgencia plenaria se extiende particularmente a los ancianos, los enfermos, los moribundos y todos aquellos que por razones legítimas no pueden salir de su casa, los cuales, con el ánimo desprendido de cualquier pecado y con la intención de cumplir, tan pronto como sea posible, las tres condiciones habituales, en su propia casa o dondequiera que el impedimento les retenga, recen un acto de piedad en honor de San José, consuelo de los enfermos y patrono de la buena muerte, ofreciendo con confianza a Dios los dolores y las dificultades de su vida.

Para que el logro de la gracia divina a través del poder de las Llaves sea facilitado pastoralmente, esta Penitenciaría ruega encarecidamente que todos los sacerdotes con las facultades apropiadas se ofrezcan con un ánimo dispuesto y generoso a la celebración del sacramento de la Penitencia y administren a menudo la Sagrada Comunión a los enfermos.

Este decreto es válido para el Año de San José, no obstante cualquier disposición en contrario.

Dado en Roma, por la Sede de la Penitenciaría Apostólica, el 8 de diciembre de 2020.

Mauro Card. Piacenza
Penitenciario Mayor

Krzysztof Nykiel
Regente

[1] Pío XI, *Discurso con motivo de la proclamación de las virtudes heroicas de la Sierva de Dios Emilia de Vialar* en "*L'Osservatore Romano*", año LXXV, n.67, marzo 1935.I

[2] Francisco, *Audiencia general* (3 de febrero de 2016)

[3] Pío XII, *Discurso con motivo de la solemnidad de san José obrero, (*1 de mayo de 1955) en Discorsi e Radiomessaggi di Sua Santitá Pio XII, XVII 71-76.

[4] Francisco, *Angelus* (29 diciembre 2013)

[5] Teresa de Ávila, *Libro de La Vida,* VI, 6.

[6] Juan Pablo II, Exhortación apostólica *Redemptoris Custos,* sobre la figura y misión de San José en la vida de Cristo y de la Iglesia (15 agosto 1989).

ORACION A SAN JOSÉ

(Tomada de un libro de devociones –siglo XIX-)

Glorioso Patriarca San José,
cuyo poder sabe hacer posibles las cosas imposibles,
ven en mi ayuda en estos momentos de angustia y dificultad.

Toma bajo tu protección
las situaciones tan graves y difíciles que te confío,
para que tengan una buena solución

Mi amado Padre, toda mi confianza está puesta en ti;
que no se diga que te haya invocado en vano
y como puedes hacer todo con Jesús y María,
muéstrame que tu bondad es tan grande como tu poder. Amén.

ORACION A SAN JOSÉ

(Tomada de la Carta Apostólica "Patris Corde")

Salve, custodio del Redentor
y esposo de la Virgen María.
A ti Dios confió a su Hijo,
en ti María depositó su confianza,
contigo Cristo se forjó como hombre.

Oh bienaventurado José,
muéstrate Padre también a nosotros
y guíanos en el camino de la vida;
concédenos gracia, misericordia y valentía,
y defiéndenos de todo mal. Amén.

ORACION A SAN JOSÉ

A ti, bienaventurado san José, acudimos en nuestra tribulación,
y después de implorar el auxilio de tu santísima esposa,
solicitamos también confiadamente tu patrocinio.
Por aquella caridad con que la Inmaculada Virgen María,
Madre de Dios, te tuvo unido
y por el paterno amor con que abrazaste al Niño Jesús,
humildemente te suplicamos que vuelvas benigno los ojos
a la herencia que con su sangre adquirió Jesucristo,
y con su poder y auxilio socorras nuestras necesidades.
Protege, providentísimo custodio de la divina familia,
A la escogida herencia descendencia de Jesucristo;
aparta de nosotros toda mancha de error o de corrupción;
asístenos propicio desde el cielo, fortísimo liberador nuestro,
en esta lucha con el poder de las tinieblas;
así ahora defiende a la Iglesia santa de Dios
de las asechanzas de sus enemigos y de toda adversidad,
y a cada uno de nosotros protégenos con tu perpetuo patrocinio,
para que, a ejemplo tuyo y sostenidos por tu auxilio,
podamos vivir santamente, morir piadosamente
y alcanzar en los cielos la eterna bienaventuranza. Amén.